RESOLUCIÓN N° 503 /2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE GRANOS - CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – EUSEBIO AYALA" - CONTRATO PLURIANUAL. ID N° 402.249, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

Asunción, 17 de Noviembre de 2.021.-

VISTOS: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 34/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE GRANOS - CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – EUSEBIO AYALA" - CONTRATO PLURIANUAL. ID N° 402.249,*** del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y;

CONSIDERANDO: **Que,** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 34/2021, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el **CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE GRANOS - CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – EUSEBIO AYALA" - CONTRATO PLURIANUAL. ID N° 402.249**, a la empresa **C.Q INGENIERÍA S.R.L (RUC 80006718-5)** por un Monto total de Gs. 232.779.694 (guaraníes doscientos treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 181/2021, por un monto de Gs. 56.000.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2022, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum DAJ N° 182/2021, de fecha 17/11/2021, considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 503 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE GRANOS - CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – EUSEBIO AYALA" - CONTRATO PLURIANUAL. ID N° 402.249, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

***.../// ***

POR TANTO *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** el **CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE DEPOSITO DE GRANOS - CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ – EUSEBIO AYALA" - CONTRATO PLURIANUAL. ID N° 402.249**, a la empresa **C.Q INGENIERÍA S.R.L (RUC 80006718-5)** por un Monto total de Gs. 232.779.694 (guaraníes doscientos treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro) IVA incluido

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Presidente *
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General